



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

GEOGRAFÍA FÍSICA

(Aprobados en Consejo de Departamento de 24 de Enero de 2025)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **No hay especialidades afines.**

Especialidades Asociadas: **No hay especialidades asociadas.**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Geografía.**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **No hay grados afines.**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **No hay grados asociados.**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **NO**

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **NO**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): -

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**. La comisión decidirá qué asignaturas se ajustan al perfil de Geografía Física, al margen de su adscripción a otras áreas, considerando la denominación y contenidos de las mismas. Estas asignaturas serán ponderadas por 1. El resto de docencia relacionada con la Geografía se ponderará por 0,25.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Repositorios reconocidos por la USAL u otros repositorios institucionales de otras universidades públicas españolas y del CSIC.**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**. Con independencia del perfil, en este apartado la comisión valorará todos los proyectos y actividades de innovación docente que desarrollen diferentes habilidades y destrezas encaminadas a mejorar el desempeño docente. Por tanto, la comisión podrá decidir qué proyectos/actividades no responden a la cualificación docente en el contexto universitario y por lo tanto no valorarlos.

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45



- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

ID DOCUMENTO: eWVpqqZQ39D1owvaMsy4fCh3Wks=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**. Conforme a los criterios generales, la comisión sólo considerará aquellos proyectos y contratos de investigación relacionados con la Geografía Física ponderándolos por 1. En este apartado la comisión podrá ponderar por 0,1 aquellos otros méritos que considere valorables.

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO: REVISTAS CIENTÍFICAS	NOMBRE DEL INDICE 1: JCR	NOMBRE DEL INDICE 2: SCOPUS
A	Q1	-
B	Q2	Q1
C	Q3	Q2
D	Q4	Q3 y Q4

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO: LIBROS Y CAPÍTULOOS	NOMBRE DEL INDICE 3: SPI (Libros)	NOMBRE DEL INDICE 4: SPI (Capítulos)
A	-	-
B	Q1	-
C	Q2	Q1 y Q2
D	Q3 y Q4	Q3 y Q4

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En **TODOS LOS CASOS** cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

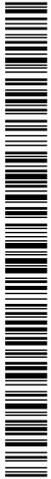


1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SCOPUS	AGRICULTURAL AND BIOLOGICAL SCIENCE (MISCELLANEOUS)
JCR	AGRICULTURAL ENGINEERING
JCR	AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY
JCR	AGRONOMY
SCOPUS	AGRONOMY AND CROP SCIENCE
SCOPUS	ANIMAL SCIENCE AND ZOOLOGY
SCOPUS	ATMOSPHERIC SCIENCE
SCOPUS	AQUATIC SCIENCE
JCR	BIODIVERSITY CONSERVATION
SCOPUS	COMPUTERS IN EARTH SCIENCE
SCOPUS	EARTH AND PLANETARY SCIENCE (MISCELLANEOUS)
SCOPUS	EARTH-SURFACE PROCESSES
SCOPUS	ECOLOGICAL MODELLING
JCR y SCOPUS	ECOLOGY
SCOPUS	ECOLOGY, EVOLUTION, BEHAVIOR AND SYSTEMATICS
JCR	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL
JCR	ENTOMOLOGY
SCOPUS	ENVIRONMENTAL CHEMISTRY
JCR	ENVIRONMENTAL SCIENCE
SCOPUS	ENVIRONMENTAL SCIENCE (MISCELLANEOUS)
JCR	ENVIRONMENTAL STUDIES
JCR y SCOPUS	FORESTRY
SCOPUS	GENERAL EARTH AND PLANETARY SCIENCE
SCOPUS	GENERAL ENVIRONMENTAL SCIENCE
JCR	GEOGRAPHY
JCR	GEOGRAPHY, PHYSICAL
SCOPUS	GEOGRAPHY, PLANNING AND DEVELOPMENT
JCR y SCOPUS	GEOLOGY
JCR	GEOSCIENCE, MULTIDISCIPLINARY
SCOPUS	GLOBAL AND PLANETARY CHANGE
JCR	GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY
JCR	LIMNOLOGY
JCR	MARINE & FRESHWATER BIOLOGY
JCR	METEOROLOGY & ATMOSPHERIC SCIENCE

5 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45



JCR	MYCOLOGY
SCOPUS	NATURE AND LANDSCAPE CONSERVATION
JCR y SCOPUS	OCEANOGRAPHY
JCR	ORNITHOLOGY
JCR y SCOPUS	PLAN SCIENCE
SCOPUS	POLLUTION
JCR	REGIONAL & URBAN PLANNING
JCR	REMOTE SENSING
JCR y SCOPUS	SOIL SCIENCE
SCOPUS	STRATIGRAPHY
SCOPUS	WATER SCIENCE AND TECHNOLOGY
JCR	WATER RESOURCES
JCR	ZOOLOGY

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
-	-
-	-

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
-	-

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	GEOGRAFÍA

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
-	-

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
-	-

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):



3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
 - Méritos que se consideran afines:
 - Méritos que se consideran asociados:
- Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): **SÍ**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA Y/O PRIMER AUTOR (SÍ/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Entre 1 y 4	No	1
Entre 5 y 10	Sí	1
Entre 5 y 10	No	0,5
Más de 10	Sí	1
Más de 10	No	0,25

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SÍ. Se fija una puntuación máxima para cada figura conforme a la siguiente proporción.**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **40 %**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **20 %**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **20 %**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **20 %**

La valoración de estos méritos se hará con independencia del número de autores y posición de firma.

7 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SÍ. Se fija una puntuación máxima para cada figura conforme a la siguiente proporción.**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos: **50 %**. Se diferenciará entre cargos de máxima responsabilidad (dirección, presidencia, coordinación, etc.) con una ponderación de 0,1 puntos por año y resto de cargos con una ponderación de 0,05 puntos por año.
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales: **25 %** (se valorará con 0,05 puntos cada foro/comité liderado por el candidato).
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos: **25 %** (se valorará con 0,05 la labor de coordinación por cada año que se ejerza, y con un máximo de 0,01 cada revisión de proyecto o artículo).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45



PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo Sí (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece):

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:

9 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45





ID DOCUMENTO: eWVp9gZQ39D10wvaM5y4fCh3Wks=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



El Director del Departamento de Geografía

**HORTELANO
MINGUEZ LUIS
ALFONSO -
12740283P**

Firmado digitalmente por
HORTELANO MINGUEZ LUIS
ALFONSO - 12740283P
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-12740283P,
givenName=LUIS ALFONSO,
sn=HORTELANO MINGUEZ,
cn=HORTELANO MINGUEZ LUIS
ALFONSO - 12740283P
Fecha: 2025.01.27 09:25:45 +01'00'

Fdo.: Luis Alfonso Hortelano Mínguez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	27-01-2025 09:25:45